

## ACTA DE LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA CELEBRADO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2022

En Madrid, siendo las 10 horas del día 16 de Diciembre de 2022 se reúne, previa convocatoria, el Pleno del Consejo General de la Abogacía Española, en su sede del Paseo de Recoletos nº 13 de Madrid, bajo la presidencia de D<sup>a</sup>. Victoria Ortega Benito y con la asistencia de los Sres. y Sras. Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan:

### **Asistentes de forma presencial:**

Presidenta: Ortega Benito, Victoria

Vicepresidentes: Fuentenebro Zabala, Carlos

Secretario General: Albareda Cañadell, Jordi

Tesorero: Bonmatí Llorens, Rafael

Vicetesorero: Mata Pastor, Manuel Eugenio

Consejeros y Consejeras:

- Aleñar Feliu, Martín Luis
- Arias López, Jose Carlos
- Arteche Gil , Cipriano
- Caballero Martinez, Javier
- Cabrera Mercado , Leandro
- Candela Martínez, Fernando
- Carballo Fidalgo, María Lourdes
- Cardo Castillejo, Ismael
- Casas Ologaray, Alfonso
- Casellas Roca, David
- Cerro González, Marga
- Coquillat Vicente, Angela

De Diego Martínez, Andrés  
Escudero Domínguez, Alicia  
Fernández Rodríguez, Federico  
Ferrer Olaso, Agustín  
Flores Gómez, Juan José  
García Bernúes, Angel  
García Cazorla, Juan Antonio  
González Martín, Salvador  
González Recio, Santiago  
Imbroda Ortiz, Blas Jesús  
Jiménez Herrero, María Sonsoles  
Lacarra Albizu, Bernardo  
Llamas Luengo, Ángel Francisco  
López-Guerrero Vázquez, Pilar  
Martín Martín, Manuel José  
Martín Urbano, Estela  
Martín-Anero Avedillo, Norberto  
Martínez García, Joan  
Martínez i Gellida, Marta  
Massieu Curbelo, Rafael  
Méndez Bernal, Ángel  
Mondelo Santos, José Félix  
Montoliu Casals, Rogeli  
Morán Durán, Antonio  
Moreno Aragón, Luis Alejandro  
Orduna Pardo, María Encarnación  
Pastor Santana, María  
Peláez Solís, Filomena  
Pellón Fernández-Fontecha, Jesús  
Pérez Andújar, M<sup>a</sup>. del Carmen

Pérez Moreno, José Arturo  
Mónica

Pérez-Cepeda Vila, Augusto José  
Pérez Villegas,  
Puig Pellicer, Joan R.  
Puig Ventalló, Ignasi  
Rabuñal Mosquera, Fco. José  
Rial Rodríguez, Gema  
Ribó Fenollós, Eva María  
Rodríguez Rodríguez, Juan A.  
Román Capillas, José Javier  
Sánchez Stewart, Nielson  
Sanz Gómez, Julián  
Sanz Orejudo, Julio Gabriel  
Seller Rodriguez, Ildefonso  
Sierra Vicens, Albert  
Soria Moneva, Ana Isabel  
Torres Foira, Luis  
Valriberas Acevedo, Isabel Vega  
Ruiz, Emilio  
Vergel Araujo, Fernando  
Villarejo Alonso, Benigno M.

Vicesecretario General: Martín García, Javier

Vicesecretaria de Comunicación: Llop Velasco, Cristina

Presidente de la Mutualidad: Sanz Fernández-Lomana, Enrique

Presidente CEAJ: Román Fernández, Maia

Asistentes de forma telemática:

Almarcha Marcos , Manuel  
Albo Aguirre, Luis Carlos  
Borja Albiol, M<sup>a</sup> Auxiliadora

Bravo Hernández, Federico José  
Echevarrieta Zorrilla, Antón  
Egea Manrique, Manuel  
Muñoz Carrasquer, Jesús Salvador  
Ramos Aranaz, Blanca  
Pulido Moreno, Francisco Javier  
Sánchez García, Jesús  
Barros Navines, Eulàlia

### **EXCUSAS y DELEGACIONES:**

Han excusado su asistencia, las siguientes personas:

- D. César Folch Santamaría Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Soria que delega su voto en D. José Javier Román Capillas.
- D. Carlos Enrique Viña Romero Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Lanzarote que delega su voto en la presidenta.
- D<sup>a</sup>. Lurdes Maiztegui González Decana del Ilustre Colegio de la Abogacía de Gipuzkoa que delega su voto en la presidenta.
- D. Vicente Pascual Pascual Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Elche.
- D. Jesús María Sánchez García Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Barcelona que delega su voto en María Encarnación Orduna Pardo en el supuesto de que deba ausentarse.
- D. Angel José Cervantes Martín Decano del Colegio de Abogados de Toledo que delega su voto en D<sup>a</sup>. María Encarnación Orduna Pardo.
- D. Oscar Cisneros Marco Decano del Colegio de Abogados de Sevilla que delega su voto en D. Federico Fernández Rodríguez.
- D. Juan Luis de Aynat Bañón Decano del Colegio de la Abogacía de Almería que delega su voto en D. Federico Fernández Rodríguez.
- D. Ricardo de la Encarnación Alberó Decano del Ilustre Colegio de

- Abogados de Alcoy que delega su voto en D. Manuel Mata Pastor
- D. Angel García Aragón Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Lorca
  - D. Antonio Morán Durán Decano del Real e Ilustre Colegio de la Abogacía de Zaragoza que delega en la presidenta cuando abandone la reunión.
  - D. Jose Manuel Niederleytner García-Lliberos Decano del Colegio de Abogados de Tenerife que delega en la presidenta.
  - D. Fernando Rodriguez Santocildes Decano de la Abogacía de León que delega en la presidenta.
  - D. Pascual Valiente Aparicio Decano del Colegio de Abogados de Cádiz que delega su voto en D. Federico Fernández Rodríguez.

\* \* \*

Habiendo reconocido el Secretario General la identidad de los asistentes conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta “Sesiones telemáticas” de la Ley 2/1974 de 13 de febrero de Colegios Profesionales tras la modificación operada por la Ley 3/2020 de 18 de septiembre, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

La Presidenta Sra. Ortega Benito, saluda y da la bienvenida.

Se inicia la celebración de la sesión, que tiene el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta.
2. Estudio y aprobación en su caso, del lugar de celebración del próximo Congreso Nacional de la Abogacía entre las distintas posibilidades existentes.

3. Informe del Sr. Secretario General.
4. Informe del Sr. Tesorero.
5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos.
6. Temas propuestos por Consejeros.
7. Ruegos y preguntas.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

## **1. Informe y propuestas de la Sra. Presidenta**

### **1.1 Tramitación del período de inhabilidad durante las navidades.**

La Presidenta informa de que, finalmente, se ha logrado que se incluya una enmienda en el texto que modifica la LOPJ para establecer la inhabilidad durante el periodo de navidades. El próximo jueves 22 de diciembre se votará en el Senado, modificándose su redacción para que entre en vigor en la fecha de publicación en el BOE. Aunque el resultado es todavía incierto, posiblemente la entrada en vigor de la reforma sea antes del día 26 de diciembre, que es festivo.

### **1.2 Novedades normativas.**

La Presidenta recuerda que el 1 de enero entra en vigor parte de la ley concursal, requiriendo que estén disponibles una serie de formularios telemáticos asociados a su Libro III dedicado a las micropymes, para lo cual el Ministerio de Justicia ha solicitado finalmente la colaboración de la Abogacía. El Consejero D. Benigno Villarejo explicará el estado de esta colaboración más adelante.

Informa asimismo de la reciente Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que incide en la regulación del secreto profesional, y que

será abordada por el Presidente de la Subcomisión, el Consejero. D. Jesús Pellón.

Seguidamente, la Presidenta avanza que es necesario abordar la especialización y las especificidades de su regulación. En cumplimiento de las normas contempladas en el nuevo Estatuto, se impulsarán en este sentido trabajos en los próximos Plenos. En este punto indica que es necesario analizar cómo homologar de un modo efectivo la especialización, teniendo en consideración las peculiaridades territoriales, así como la propia realidad de los innumerables despachos especializados y abogados especialistas ya consolidados. Para empezar a trabajar se encargará un informe sobre este particular.

### **1.3 Calendario de plenos 2023.**

La Presidenta informa de que los plenos de los primeros meses del próximo año se llevarán a cabo el 3 de Febrero, con la toma de posesión de un significativo número de Decanos, el 17 de Marzo, el 21 de abril, y el 26 de mayo.

Por otra parte, felicita a todos los decanos y decanas que han renovado y los que han resultado electos en estas fechas.

### **1.4 Informe sobre la abogacía en datos.**

La Presidenta cede la palabra a D. Javier Caballero, quien explica el proyecto de la “Plataforma de la Abogacía en datos”. La finalidad de este proyecto es optimizar la toma de decisiones basada en datos propios (Consejo General, Consejos Autonómicos y Colegios) y externos (CGPJ, Ministerio de Justicia, INE, etc). El proyecto aspira, por tanto, a desarrollar nuevos indicadores y una creciente información cuantitativa de calidad para la adopción de decisiones.

Para ello, la plataforma irá desarrollando un conjunto de iniciativas que procesan datos de muy diversas fuentes, tales como Abogacía en Datos y cifras, el propio Registro General de la Abogacía, el Observatorio de Justicia Gratuita, entre otros. Esto permitirá, por ejemplo, obtener datos dinámicos de calidad sobre servicios tecnológicos, certificados ACA, automatización de los certificados del servicio de justicia gratuita, mejora en el Registro General de la Abogacía, y concretamente en el censo de colegiados, así como por supuesto sobre el estado y evolución de la actividad y recursos de la administración de justicia en relación con los profesionales de la abogacía. Por último, el Consejero agradece tanto a los técnicos de la casa el impulso e implicación en el proyecto.

## **2. Estudio y aprobación, en su caso, del lugar de celebración del próximo Congreso Nacional de la Abogacía entre las distintas posibilidades existentes.**

Tras recordar la generosa renuncia del Colegio de la Abogacía de Barcelona a organizar el congreso, dados los altos costes que tendría realizarlo en dicha sede, la Presidenta da la palabra al Secretario General, quien presenta y explica todas las gestiones realizadas para identificar nuevas sedes, así como aporta datos relativos a los costes desagregados de cada una de esas sedes prospectivas, en lo que respecta a instalaciones, hoteles y otras consideraciones relevantes para adoptar la decisión. Tras esta exposición pormenorizada de los detalles de cada una de las sedes prospectivas preseleccionadas, quedan como sedes finalistas el Colegio de Tarragona y el de Colegio de Jerez, siendo el primero una candidatura que englobaría en su organización a Tarragona, Reus y Tortosa.

Seguidamente, la Presidenta cede la palabra tanto a la Consejera D<sup>a</sup> Estela Martín, Decana del Colegio de la Abogacía de Tarragona, así como al



Consejero D. Federico, Decano del Colegio de Abogados de Jerez, quienes hacen una breve presentación de las características de cada una de las sedes de las dos candidaturas seleccionadas.

Finalizada la intervención de los dos Consejeros, se somete a votación del Pleno la decisión del lugar de celebración del Congreso Nacional de la Abogacía que se realizará en 2023:

- Votos a favor de la candidatura conjunta de Tarragona-Reus-Tortosa: 56
- Votos a favor de la candidatura de Jerez: 37
- Abstenciones: 1

Se **acuerda** aprobar la candidatura conjunta de Tarragona-Reus-Tortosa para la celebración del Congreso de la Abogacía.

### **3. Informe del Sr. Secretario General**

El Secretario General informa de los siguientes asuntos:

#### **3.1. Adscripción a Comisiones y Subcomisiones:**

El Secretario General informa de que se han recibido las siguientes solicitudes de adscripción:

3.1.a) A la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social.  
Dº. Salvador González Martín Decano del Colegio de Abogados de Málaga.

3.1.b) A la Comisión de Deontología  
Dº. Manuel José Martín Martín Consejero electivo.

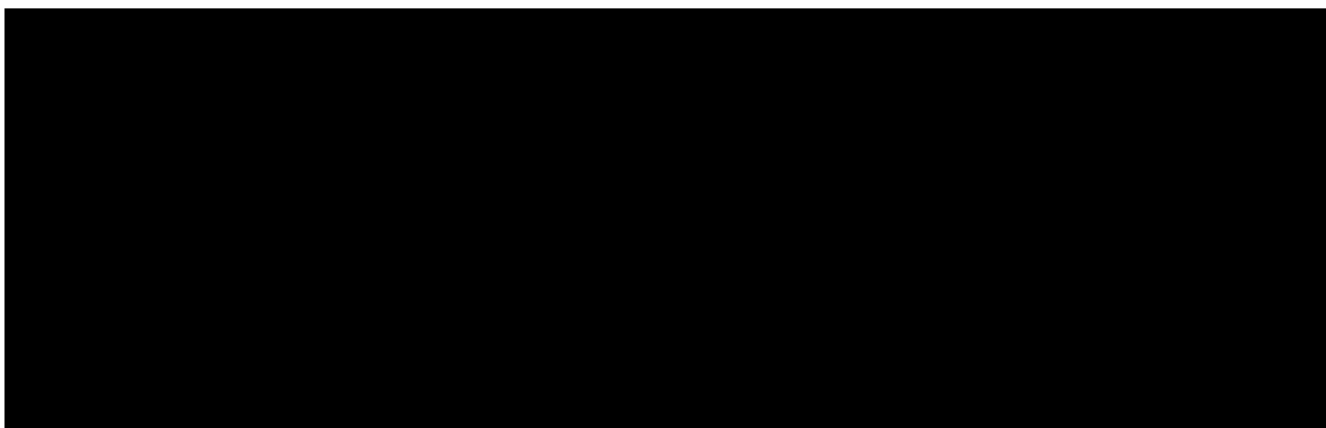
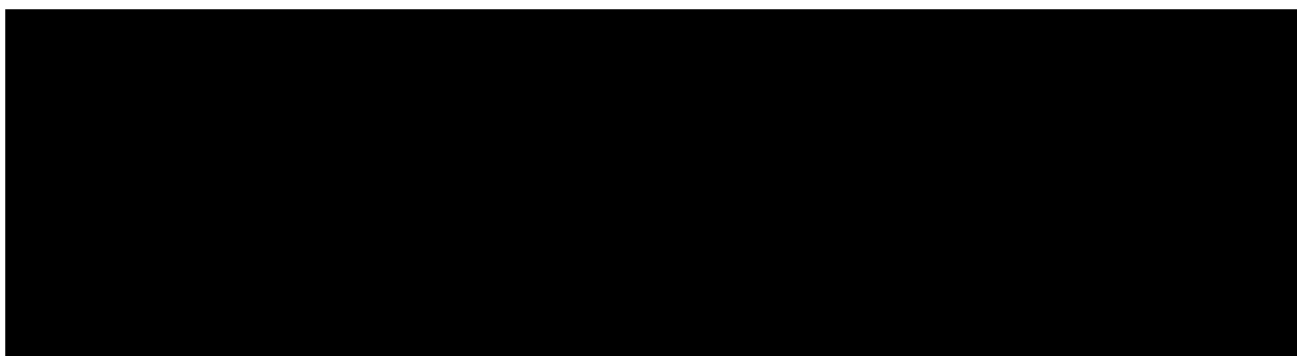
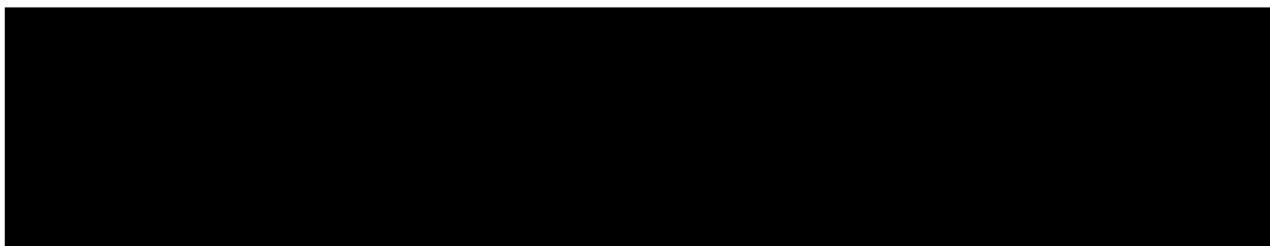
3.1.c) A la Subcomisión de extranjería y Protección Internacional.

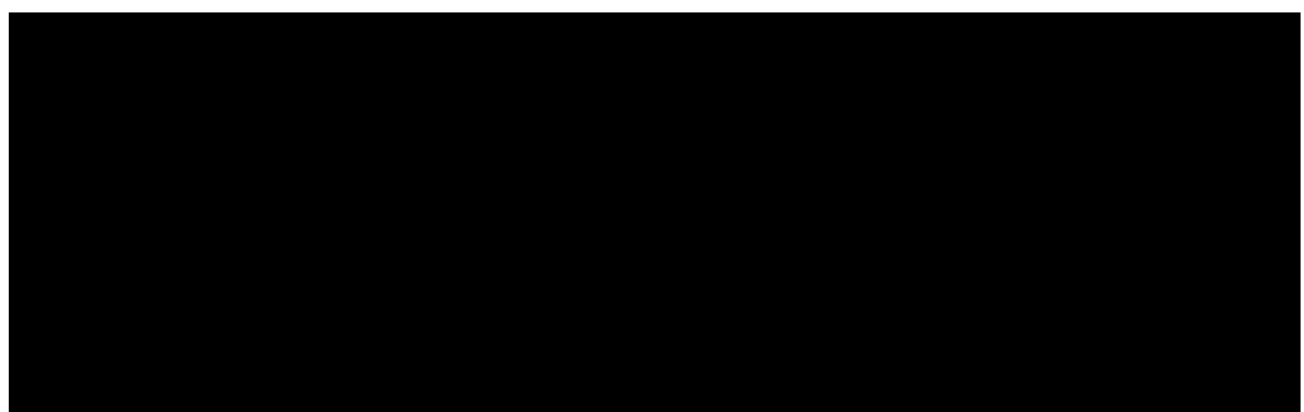
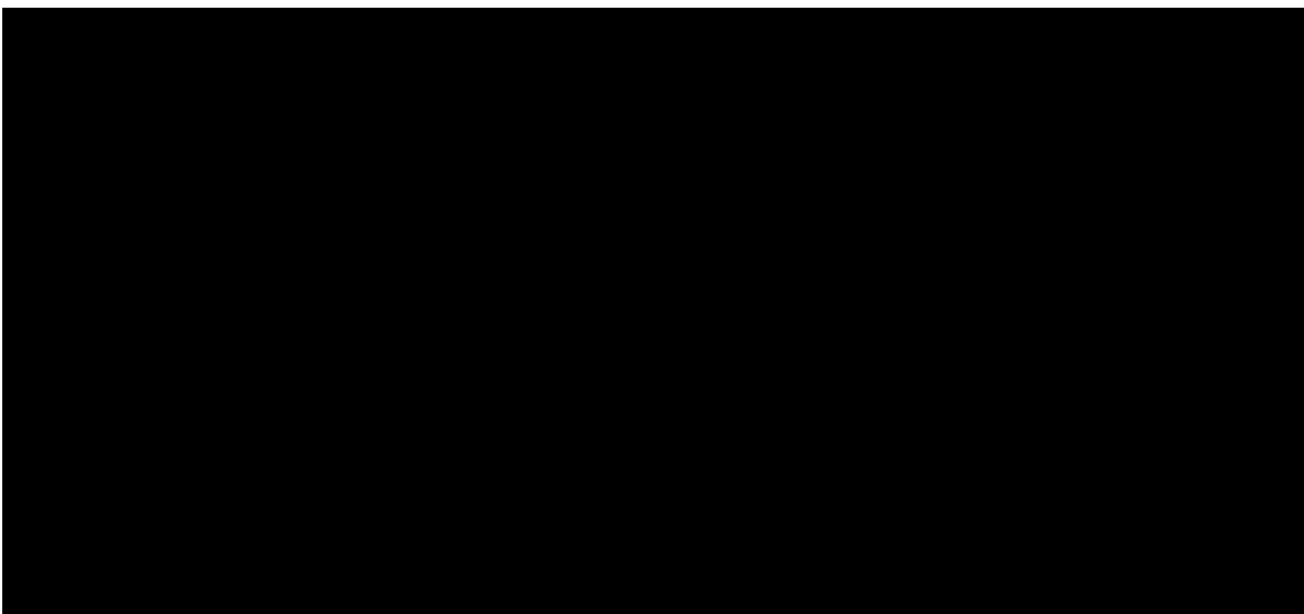
Dº. Carlos José Martínez Martínez Bibliotecario del Colegio de Abogados de Cartagena.

Se **acuerdan** las precedentes adscripciones.

### **3.2. Informes de plena incorporación**

El Secretario General informa de la solicitud de cuatro informes de plena incorporación, que están a disposición de los miembros del pleno en la intranet.





#### **4. Informe del Sr. Tesorero**

La Presidenta cede la palabra al Sr. Tesorero, D. Rafael Bonmatí Llorens, quien informa de la ejecución presupuestaria a 31 de octubre de 2022 del Consejo. Acaba de finalizarse la migración del ERP de Navision a una

nueva versión Navision BC (nube) y por ese motivo no se dispone del cierre de noviembre.

Los datos resumidos de la composición de la Cuenta de Resultados a octubre del año 2022 son los siguientes:

- Los ingresos totales a 31 de octubre de 2022 han alcanzado 9.728.306 euros, lo que suponen un 81,1% de los ingresos anuales presupuestados, un 1,8% por debajo de la ejecución presupuestaria acumulada prevista a octubre.
- Los gastos acumulados a 31 de octubre de 2022 han alcanzado 10.743.057 euros, un 89,6% del presupuesto anual, 9,3% por encima de la ejecución presupuestaria acumulada prevista al mes de octubre. Esta desviación incluye el gasto excepcional ocasionado por el pago de la resolución al Ministerio de Justicia por el Convenio de Colaboración del Caso Gürtel (717.975 euros).
- Por lo tanto, el saldo de la Cuenta de Resultados a 31 de octubre de 2022 asciende a -1.014.751 euros (resultado negativo) que sin el efecto de la resolución del Ministerio de Justicia por el Convenio de Colaboración del Caso Gürtel sería de -296.776 euros.

El grado de ejecución de inversión realizada a 31 de octubre alcanzó el 46,7% sobre el total presupuestado, lo que supone una inversión total acumulada de 428.662 euros.

## **5. Informe de las Comisiones Ordinarias. Informaciones Previas, expedientes disciplinarios, reclamaciones y recursos**

### **5.1. Comisión de Presidencia**

No se produce informe.

## **5.2. Comisión de Formación**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión de Formación, D. Carlos Fuentenebro Zabala, que informa del resultado del I Encuentro de Análisis y Diálogos Jurídicos, que se ha llamado “Aula Abogacía” y que ha sido un éxito con el que se abre la actividad de la nueva Fundación para la formación. Así lo confirman los resultados de la encuesta difundida entre los asistentes. La nota final ha sido de 3,7 puntos sobre 4.

Ha merecido una muy magnífica valoración el programa científico: un 70% lo consideró excelente y un 30% bueno, y nadie lo calificó como regular. Asimismo, respecto a los comentarios particulares, lo más repetido ha sido la demanda de más tiempo para preguntas y debate, y que este tipo de actividades formativas de alto nivel se repita con regularidad.

Por otro lado, el Presidente informa de que se está elaborando el calendario de las conferencias de los lunes, que se comunicará oportunamente. Agradece las aportaciones de temas y ponentes que se han realizado y que se intentarán acoger en la medida de lo posible.

El Consejo General del Poder Judicial propone, como todos los años, en cumplimiento del convenio de formación con ellos suscrito, una selección de cursos para que desde la abogacía podamos tener la oportunidad de cubrir algunas plazas. En estos días, se ha enviado la selección de los que se consideran de interés y una vez se obtenga el visto bueno del Consejo, se remitirá el resultado final para su difusión entre los Colegios.

## **5.3. Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía.**

La Presidenta cede la palabra a la Presidenta de la Comisión para la defensa de los derechos e intereses profesionales de la abogacía, Sra. Lourdes Carballo, quien informa de que la Comisión se reunió en el día de ayer, día 15 de diciembre, tratándose los siguientes asuntos:

Se estudiaron los problemas y posibles medidas a adoptar en relación con la denegación por parte de algunos juzgados de suspensiones de vistas a los compañeros y compañeras; en concreto, se examinó un problema que tuvo una compañera de Barcelona, asunto que también ha sido analizado por la CRAJ, acordando ambas Comisiones proponer al Pleno realizar las gestiones necesarias para que la Ley de Eficiencia Procesal sea aprobada en esta legislatura, ya que cubriría algunos de los supuestos planteados.

Se examinó un estudio realizado por la Abogacía de los Países Bajos sobre amenazas y acoso a la abogacía, acordándose que la Comisión colaborará con la Delegación de Bruselas para realizar el estudio en España, designándose para ello a la Presidenta y al Consejero Sr. Lacarra Albizu.

En relación con el plan estratégico, se analizaron los resultados de las contestaciones remitidas a los Colegios respecto de las medidas que tienen en sus corporaciones de ayuda a los abogados y abogadas más jóvenes y más veteranos. Han sido muchos los Colegios que han contestado, hecho que agradece mucho.

#### **5.4. Comisión de Deontología Profesional. Informaciones previas, expedientes disciplinarios y reclamaciones**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Fernando Candela Martínez, que informa de la actividad ordinaria de la Comisión, que se reunió el 15 de septiembre, 13 de octubre, 14 de noviembre, y 22 de noviembre: se han estudiado 74 recursos disciplinarios, 3 recursos no disciplinarios, 7 denuncias contra miembros de Junta de Gobierno, 2 conflictos de competencia, y 11 resoluciones judiciales.



#### 5.4.1. Recursos de alzada en materia no disciplinaria:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]





[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted] - [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

## **5.5. Comisión de Ordenación Profesional**

No se produce informe.

### **5.5.1. Subcomisión de Competencia y Defensa de los Consumidores**

No se produce informe.

### **5.5.2. Subcomisión de Derecho de la Unión Europea**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. Augusto José Pérez-Cepeda, quien informa de que se está trabajando ya sobre el informe del servicio jurídico en materia de financiación de pleitos por terceros, a los efectos de elevar una propuesta de actuación al Pleno.

### **5.5.3. Subcomisión de Prevención del Blanqueo de Capitales**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Jesús Pellón Fernández- Fontecha, quién informa de que ésta se ha reunido el pasado 26 de octubre y se trataron los siguientes asuntos:

Se propone la modificación de la denominación y organización de la Subcomisión.

Se acuerda aprobar por unanimidad, la nueva denominación: “Órgano de Prevención de Blanqueo de la Abogacía”.

El Presidente de la subcomisión informa asimismo de que se ha dictado la Sentencia del Tribunal Constitucional de Bélgica núm. 103/2022 en el asunto relativo a la transposición de DAC6 al ordenamiento jurídico belga que anula diversos preceptos de la Ley de 20 de diciembre de 2019. La sentencia se va a aportar al procedimiento judicial seguido ante la Sala de lo Contencioso – Administrativo del Tribunal Supremo (recurso ordinario nº 170/2021) por los servicios jurídicos del CGAE.

Por otra parte, da cuenta de que va a llevar a cabo el “Proyecto Light” de formación en prevención del blanqueo de capitales y financiación del

terrorismo subvencionado por la Comisión Europea, invitándose a los miembros de la Subcomisión a participar en ese evento.

Asimismo, se está pendiente de contactar con las autoridades de prevención de blanqueo de capitales de la República de Panamá para determinar cuál es el nivel de colaboración que se puede establecer, así como las actuaciones a llevar a cabo.

Finalmente, el Presidente de la Subcomisión informa de que la demostración sobre el Proyecto Centinela Lefebvre sobre prevención de blanqueo de capitales se pospone para la siguiente reunión.

#### **5.6. Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita y Función Social de la Abogacía.**

La presidenta toma la palabra para indicar que el Presidente de la Comisión, Sr. Antonio Morán Durán, informará de los resultados de la reunión que está manteniendo en estos momentos con el Ministerio de Justicia para tratar los siguientes asuntos:

- 1.- Incidencias en las justificaciones mensuales.
- 2.- Problema con los “procedimientos de ejecución”.
- 3.- Problemas con las Comisiones provinciales e insulares.
- 4.- Abono de los asuntos del art. 42 del Reglamento.
- 5.- Abono de los asuntos previstos en la Disposición Adicional 130ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2021.
- 6.- Abono de los gastos de infraestructura a los Colegios de la Abogacía de todos los expedientes tramitados.
- 7.- Bases de compensación económica.
- 8.- Defensas en procesos penales de personas jurídicas, efectuada por requerimiento judicial.
- 9.- Servicio de guardias de Violencia de Género y víctimas menores de edad.

10.- Liquidaciones del último trimestre del año.

### **5.6.1. Subcomisión de Derecho Penitenciario**

No se produce informe.

### **5.6.2. Subcomisión de Extranjería y Protección Internacional**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Subcomisión, D. Blas Jesús Imbroda Ortiz, quien informa de que la Subcomisión se reunió el día 21 de octubre de 2022, tratándose los siguientes asuntos:

Respecto al convenio suscrito con ACNUR, los trabajos de desarrollo están muy avanzados, y quiere felicitar al Colegio de Almería por el gran trabajo realizado, por la apertura de su oficina, a cuya inauguración tuvo la satisfacción de asistir junto con la responsable de ACNUR España el pasado día 10 de octubre.

Asimismo, continúan los trabajos para la realización del curso de extranjería y protección internacional como contenido mínimo de formación a impartir por los colegios para el acceso a los turnos, así como un curso sobre el recurso de casación.

También se trataron las dificultades existentes para obtener citas para realizar los trámites en las Oficinas de extranjería, acordándose realizar una encuesta sobre el tema, así como estudiar la posibilidad de presentar una queja ante el Defensor de Pueblo, CGPJ y MJU.

En relación con el mecanismo de análisis y remisión a la Corte Penal Internacional de pruebas constitutivas de crímenes de guerra en la agresión de Rusia a Ucrania, se acordó realizar los trámites que se consideren convenientes para activarlo.



Finalmente, manifiesta que el servicio de inmigrantes de los Jesuitas ha realizado un informe sobre la situación que se produjo en la valla de Melilla el pasado mes de junio, documento que fue presentado en la sede del Consejo General el pasado día 12 de diciembre.

### **5.6.3. Subcomisión de Menores**

No se produce informe.

### **5.6.4. Grupo de trabajo del Turno de Oficio en territorio Común**

No se produce informe.

### **5.6.5. Grupo de Trabajo de tratamiento a las Personas con Discapacidad**

No se produce informe.

## **5.7 Comisión de Igualdad**

La presidenta cede la palabra a la presidenta de la Comisión, D<sup>a</sup>. Marga Cerro González, que informa de la actividad principal de ésta.

El pasado 2 de diciembre se remitió la circular (nº 195/2022) con la convocatoria de los III Premios Igualdad Abogacía.

La presidenta ruega dar la mayor difusión en los Colegios e instituciones para que haya muchas y buenas candidaturas, lo que dota de mayor prestigio al premio.

Se ha celebrado la X Cumbre de mujeres juristas que organiza el ICAM, en la que hemos tenido ocasión de participar, tanto la presidenta del CGAE como la de la Comisión de Igualdad. Quiere dar las gracias al Colegio de

Madrid por la invitación, la organización y felicitar expresamente a las personas que lo han hecho posible.

#### **5.7.1. Subcomisión de Violencia sobre la Mujer**

No se produce informe.

#### **5.8. Comisión de Estudios, Informes y Proyectos**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Juan José Flores Gómez, quien informa de que la Comisión se ha reunido en el día de hoy a las 09:30 horas. En la reunión se ha analizado la actual situación legislativa, así como se ha abordado el Anteproyecto de Ley Orgánica integral contra la trata y la explotación de seres humanos.

##### **5.8.1 Subcomisión de Derecho mercantil y concursal**

No se produce informe.

#### **5.9. Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia**

La Presidenta cede la palabra al presidente de la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia, D. Santiago González, quien informa de que la Comisión se reunió en el día de ayer, 15 de diciembre, de la que destaca los siguientes asuntos:

Con relación a las barreras COVID se debatió la vigencia del RD 16/2020 y se acordó enviar una circular para recordar que el “no” uso de la toga es una recomendación y fomentar su uso una vez terminada la crisis sanitaria.

Asimismo, se acordó proponer al pleno dirigirnos al Ministerio de Justicia con la finalidad de que derogue la dispensa del uso de la toga en el referido Real Decreto.

Se acuerda la remisión de una circular a los Colegios para recomendar, una vez finalizada la pandemia, el uso de la toga y dirigir una comunicación al Ministerio de Justicia a efectos de que se derogue la dispensa del uso de la toga contenida en el RD 16/2020.

En cuanto a las consultas recibidas sobre denegación de suspensión por enfermedad de letrados, se acordó seguir promoviendo activamente la aprobación de la Ley de Eficiencia Procesal en esta legislatura, ya que cubriría algunos de los supuestos planteados.

Po otra parte, se acordó crear un grupo de trabajo para analizar el EGAE y su incidencia en la CRAJ.

Por último, informa sobre el Real Decreto 954/2022, de 15 de noviembre, de creación de setenta unidades judiciales correspondientes a la programación de 2022 y adecuación de la planta judicial, y la problemática que supone su implantación en algunos territorios y la consiguiente afectación de los derechos de las víctimas y el ejercicio de defensa de los profesionales de la abogacía, la Comisión acordó por unanimidad proponer al Pleno recurrir el citado Real Decreto.

Se acuerda instar la elaboración de informe sobre procedencia de recurrir el RD 954/2022 de 15 de noviembre de creación de setenta unidades judiciales correspondientes al programa 2022 y adecuación de la planta judicial.

### **5.9.1. Subcomisión de Métodos Alternativos para la Resolución de Conflictos**

No se produce informe.

### **5.10. Comisión de Innovación y Desarrollo Tecnológico de la Abogacía**

La Presidenta cede la palabra al Presidente de la Comisión, D. Rafael Massieu, quien informa de que, tal y como indicó en pasados Plenos, ya se están incorporando en la operativa de la institución las propuestas del informe de los consultores. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

Seguidamente, el Presidente de la Comisión presenta el estado de ejecución del proyecto "Indicadores de Calidad de los Servicios de la Abogacía Española". Disponer de este panel informativo en el que se han agregado múltiples fuentes de datos automatizados y semiautomatizados proporcionará información relevante y de calidad tanto para los responsables de los servicios como para los propios usuarios de los colegios.

El colegio/consejo obtendrá, en tiempo real, la información de situación de disponibilidad de los servicios tecnológicos, un detalle del soporte ofrecido por parte del Centro de Atención a los Usuarios (CAU) que atiende a los colegiados, así como del equipo especializado de soporte del Consejo.

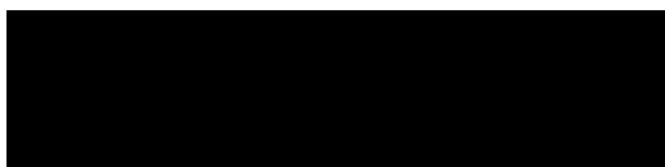
En las próximas versiones se incorporará la medición de la disponibilidad en tiempo real, para conocer el exacto de funcionamiento de los servicios. Destaca que un punto importante del proyecto es que se ha concebido para que sea un sistema de información autónomo y no requiera de la realización

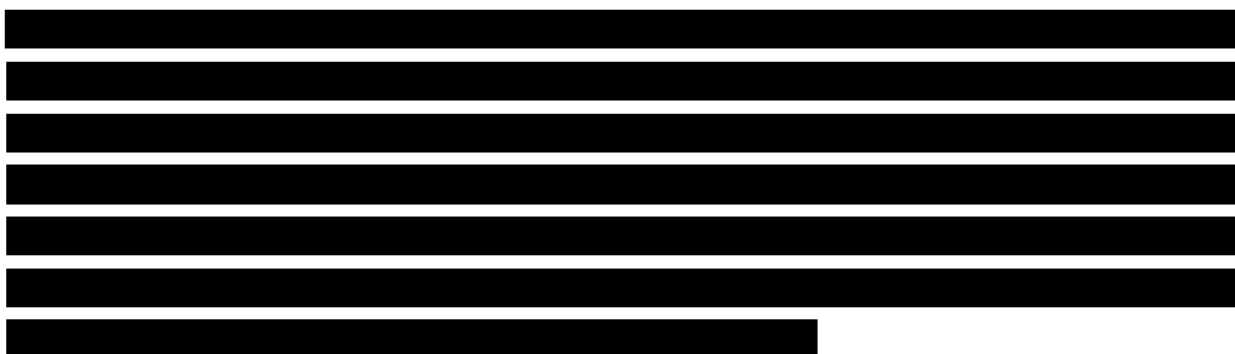
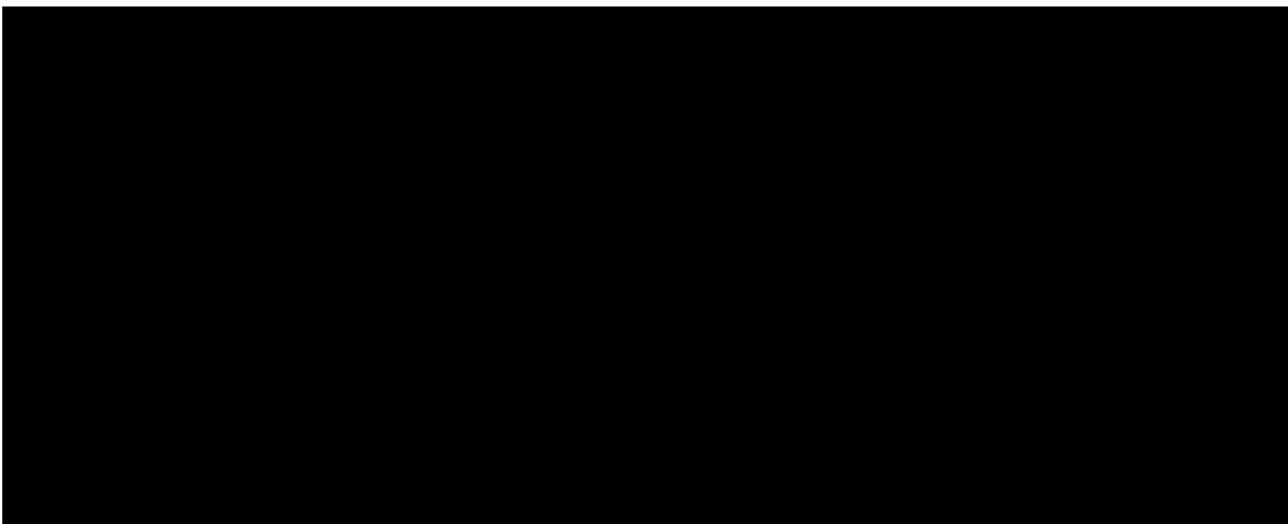
de tareas manuales para la obtención de los informes. El panel permitirá llevar a cabo la medición de la calidad percibida con el Portal de servicios de la Abogacía, la medición del tiempo efectivo dedicado a operación y soporte para cada Colegio, incorporar sensores para la mejora de la obtención de disponibilidad de cada servicio e incorporar estadísticas de uso de cada servicio.

Seguidamente, la Presidenta cede la palabra a D. Benigno Villarejo, quien informa de que el día 1 de enero entra en vigor el libro III de la ley concursal dedicado a las micropymes, que tiene contenido telemático y regula la existencia de unos ficheros normalizados como única manera de comunicarse con los órganos judiciales.

Por ello mantuvo una reunión con el equipo del Ministerio de Justicia con la finalidad de revisar la plataforma desarrollada por el Ministerio, realizada por una comisión de expertos sobre la ley concursal. Se detectaron problemas de coherencia procesal, falta de ficheros, y otros problemas técnicos, por lo que hace diez días la empresa que desarrolla la plataforma desestimó el proyecto. En consecuencia, para el día 1 de enero sólo podrán estar operativos los 4 ficheros básicos. Con posterioridad, se seguirán validando el resto de ficheros, hasta completar los 31. A estos efectos, varios compañeros especialistas en concursal están participando en las tareas.

El 22 de diciembre se enviarán al Ministerio todas nuestras observaciones y el 26 de diciembre tendremos la oportunidad de valorar como han quedado recogidas en la plataforma. El 1 de enero estará en producción y el 7 y 8 de enero se podrá empezar a operar con el nuevo programa. El día 9 de enero está prevista una sesión informativa de la herramienta en el Consejo.





### **5.11 Oficina de Representación Institucional**

No se produce informe.

### **5.12 Oficina de Acción Exterior (OAE)**

No se produce informe.

### **5.13. Otros grupos de trabajo**

#### **5.13.1. Probono**

No se produce informe.

#### **5.13.2. Prospectiva**

No se produce informe.

#### **5.14. Coordinación Colegios y Consejos Autonómicos.**

No se produce informe.

#### **6. Temas propuestos por los Sres. Consejeros y Sras. Consejeras**

No se proponen.

#### **7. Ruegos y preguntas**

No se producen ruegos y preguntas.

#### **8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión**

Y no habiendo más asuntos que tratar, la reunión es suspendida momentáneamente para la redacción del acta por parte del Secretario General. Una vez redactada, es leída por el Secretario General, y aprobada por unanimidad de los presentes, levantándose la sesión a las 13.00 horas del día 16 de noviembre de 2022, de la que esta acta es fiel reflejo.